

**AREA DE PRESIDENCIA
Y DERECHOS SOCIALES**

Servicio Administrativo de
Derechos Sociales

Expte. nº 178.063/2016

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10,45 horas del día tres de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de reuniones de la 1ª planta del Palacio de los Morlanes, sito en la plaza San Carlos nº 4, Dª Arántzazu Gracia Moreno, como Presidente de la Mesa; D. Luis Jiménez Abad, Secretario General, D. Carlos Romance Carcas, en sustitución del Sr. Interventor General, Dª Asunción Heras Iñiguez, Jefe del Servicio Administrativo de Derechos Sociales y Dª Pilar Bes Gracia, Coordinadora de Bibliotecas del Patronato de Educación y Bibliotecas, como vocales, y Dª Susana García Lázaro como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS”**, por procedimiento abierto.

Excusa su asistencia la Sra. García Torres del Grupo municipal de Ciudadanos por tener que atender otras obligaciones.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica nº 1.- DIGITA2 TIC S.L.U. Falta:

- Bastanteo de poder.
- Solvencia económica y financiera.
- Solvencia técnica o profesional
- Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Declaración responsable de pertenencia o no a Grupo Empresarial.
- Declaración responsable de seguro de responsabilidad civil.
- Manifestación por escrito de que en la oferta se han tenido en cuenta las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica nº 2.- RANDOM, S.A.U. Falta:

- Bastanteo de poder.

Plica nº 3.- DEINTA S.L.L. Falta:

- Bastanteo de poder del Ayuntamiento.(Hay bastanteo del Gobierno de Aragón)

Plica n° 4.- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.
COMPLETA

Plica n° 5.- EUROFOR Centro de Formación S.L. Falta:
-Bastanteo de poder.

La Mesa acuerda que el licitador cuya documentación adolece de defectos u omisiones (plica n° 1), deberá subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

En cuanto a la documentación omitida por los licitadores de las plicas n° 2, 3 y 5 la Mesa considera que es subsanable y que les será requerida en caso de resultar adjudicatarios, acordando por unanimidad declararlos admitidos al procedimiento de licitación junto con la plica n° 4 cuya documentación es correcta.

A continuación siendo las once horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Presidente y la Intervención, la Secretaria de la Mesa CERTIFICO

LA PRESIDENTE,

Por la INTERVENCIÓN,

LA SECRETARIA DE LA MESA,